

ÍNDICE

1. Introducción.	2
2. Objeto del Reglamento.	2
3. Modificación del Reglamento.	2
4. Objeto y finalidad del Foro.	2
5. Acceso al Foro.	3
<i>5.1 Accesibilidad del Foro.</i>	<i>3</i>
<i>5.2 Personas y entidades legitimadas para acceder al Foro.</i>	<i>3</i>
<i>5.3 Altas y bajas de Usuarios.</i>	<i>4</i>
6. Utilización del Foro.	4
7. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General	6

1. Introducción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa vigente, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (en adelante **DESA** o la Compañía) habilitará en su página Web un Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, el "**Foro**") con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

2. Objeto del Reglamento.

El presente Reglamento regula la habilitación del Foro en la página Web de DESA, su puesta a disposición de los accionistas de **DESA** y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente así como las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo.

El presente Reglamento complementa, respecto al Foro, las Condiciones Generales de acceso y utilización (en adelante, las "Condiciones de Acceso") de la página Web de **DESA** (www.desa.es), que serán plenamente aplicables tanto al acceso como a la utilización del Foro, en todo aquello que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en este Reglamento.

3. Modificación del Reglamento.

DESA se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro; las Condiciones de Acceso y este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

La modificación del Reglamento deberá ser aprobada por el Consejo de Administración o por quien este delegue.

4. Objeto y finalidad del Foro.

El Foro se habilitará con ocasión de la celebración de Juntas Generales con la finalidad de facilitar la comunicación, con carácter previo a su celebración, entre los accionistas de la Compañía (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir), quienes podrán enviar y publicar las comunicaciones que, de conformidad con la normativa vigente, tengan por objeto exclusivamente:

- Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, en los términos y con las limitaciones legal y reglamentariamente establecidas.

- Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la normativa vigente.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no se configura, por tanto, como un mecanismo de conversación electrónica *on line* entre los accionistas de la Compañía, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Compañía y sus accionistas.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a la Compañía a cualquier efecto y, en particular, a los efectos del ejercicio de cualquier derecho o facultad de que pudieran ser titulares las personas y entidades que accedan al Foro, ni suple los requisitos necesarios exigidos por la Ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos internos de la Compañía o por las relaciones existentes, en su caso, entre la Compañía y dichas personas o entidades, para el ejercicio de derechos y facultades o la notificación de cualesquiera circunstancias. Dichos derechos, facultades o notificaciones deberán ejercitarse o realizarse a través del cauce legal, contractual o reglamentariamente establecido, sin que el Foro sea un cauce válido a estos efectos.

5. Acceso al Foro.

Los accionistas que pretendan acceder al Foro, deberán registrarse previamente, de conformidad con lo que se indica a continuación y, en particular, con lo que se prevé en las *Condiciones de Acceso* del mismo.

5.1 Accesibilidad del Foro.

El Foro únicamente estará abierto durante el periodo que medie entre el día de publicación de la convocatoria de la Junta General, conforme al artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el día de celebración de la Junta General, ambos inclusive.

5.2 Personas y entidades legitimadas para acceder al Foro.

El acceso y uso del Foro estará reservado exclusivamente a los accionistas individuales de la Compañía y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, reservándose la Compañía la facultad de solicitar y comprobar, de dichos accionistas y asociaciones, los medios de acreditación de su identidad, de su condición de accionista y/o de su inscripción en los

registros que corresponda, que considere necesarios. Dichos medios de acreditación serán descritos en las *Condiciones de Acceso*.

5.3 Altas y bajas de Usuarios.

Para acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias deberán darse de alta como usuarios registrados (en adelante, "**Usuario**"). Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro, aportando los medios de acreditación que le sean requeridos en dicho formulario. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá acreditarse en el formulario las facultades de representación de la persona que pretende acceder al Foro. Asimismo, en el formulario se deberán indicar los datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre los accionistas.

El registro como Usuario y el acceso y/o utilización del Foro supondrá la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento y en las *Condiciones de Acceso* en sus versiones vigentes en cada momento.

El acceso y utilización del Foro por los Usuarios quedarán condicionados al mantenimiento en todo momento de las condiciones de legitimidad descritas en el apartado 5.2 anterior. Si la Compañía, en su condición de Administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de dichas condiciones por parte de cualquier Usuario, podrá requerirle la aportación de cuanta información o documentación considere oportuna para acreditar el mantenimiento de dichas condiciones. En este sentido, la Compañía podrá suspender o dar de baja a los Usuarios que no acrediten a satisfacción de DESA el cumplimiento de las referidas condiciones conforme a su interpretación de la normativa vigente.

Asimismo, el Usuario asume la obligación de notificar a la Compañía y con la mayor celeridad la modificación de las circunstancias que le legitimaron para acceder al Foro.

La Compañía se reserva el derecho a excluir del Foro a los Usuarios que incumplan el presente Reglamento o las *Condiciones de Acceso* al Foro.

6. Utilización del Foro.

Los Usuarios podrán remitir a través del Foro comunicaciones relativas a las cuestiones indicadas en el apartado 4 anterior (Objeto y finalidad del Foro), que serán publicadas en el Foro siempre que sean conformes a la normativa vigente y a este Reglamento.

El envío de las comunicaciones deberá realizarse mediante la cumplimentación de los formularios que se encuentran disponibles en el Foro a estos efectos, y que incluirán, al menos:

- La identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.
- Título de la comunicación que resuma el contenido de la misma.
- Exposición detallada de la comunicación y/o iniciativa.

Las comunicaciones remitidas, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

El Usuario deberá hacer un buen uso del Foro, conforme con la legislación vigente, la buena fe y orden público. En consecuencia, queda expresamente prohibido la inclusión de comunicaciones que:

- Atenten contra los derechos, bienes e intereses legítimos de la Compañía, de otros Usuarios y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.
- Incluyan contenidos ofensivos, provocativos, despectivos, violentos, obscenos y/o sexuales, así como cualquier otro que pueda herir la sensibilidad de terceras personas, vulnerar los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y/o los establecidos en la legislación sobre derechos de los consumidores y usuarios, sobre la protección de la infancia y la juventud, constituir o suponer una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas o violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones.
- Incluyan datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o suplantando su identidad; o contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Incorporen contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas o que, de algún modo, sean susceptibles de vulnerar el ordenamiento jurídico o que, en general, sean impropios a la naturaleza del Foro o excedan su finalidad.

- Incorporaren todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Dañen, inutilicen, sobrecarguen o deterioren el funcionamiento del Foro o de la página Web de la Compañía, de otros Usuarios o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (*hacking*) e impidan la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios del mismo.
- Está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios así como llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.

La Compañía no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencias, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo, la Compañía tiene la potestad, que no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios que las remitan.

La Compañía se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios que incumplan la Ley, el presente Reglamento o las Condiciones de Acceso al Foro.

7. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General

Concluida la Junta General de Accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.